

NÚMERO 5.967

AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR (Granada)*Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada al castillo*

EDICTO

D. Pedro Sánchez Ferrer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Láchar, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada al castillo de Láchar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Láchar, 19 de septiembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Pedro Sánchez Ferrer.

NÚMERO 5.942

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Modificación PGOU en SG MOT EL-3 de Motril (La Alcohlera)*

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, acordó aprobar definitivamente la innovación del PGOU para una nueva ordenación pormenorizada del S.G. MOT EL-3 del PGOU de Motril, en un ámbito de 18.012 m², ubicados en la zona denominada "La Alcohlera", elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho expediente ha sido inscrito y depositado tanto en el Registro Municipal de Planeamiento (nº 4/2023), como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos (nº 9712), en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Motril, de la Unidad Registral de Granada, a los efectos previstos en el art. 21 del Decreto 2/2004.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y artículo

70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Habida cuenta de que el citado acuerdo goza de la naturaleza de disposición administrativa de carácter general, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, y artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualquiera otros que se estimen convenientes..

Motril, 18 de septiembre de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 6.005

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Nombramiento de personal eventual*

EDICTO

La Alcaldesa de Motril,

HACE SABER que el 20/09/2023 dictó la siguiente resolución:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Aprobada en el Pleno celebrado el 29/06/2023 la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual y encontrándose actualmente vacante el puesto de JEFE DE PRENSA (E3107).

SEGUNDO. Siendo necesario nombrar a don Guillermo Ruiz-Chena Salvador, con DNI ***4181** para que ocupe dicho puesto y desempeñe las funciones de confianza o asesoramiento legalmente establecidas y comprobado que cumple con los requisitos requeridos para el cargo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 12, apartados primero y tercero.

SEGUNDO. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 104.2.

TERCERO. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; artículo 176, apartado primero.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad, con número de referencia 2023/1570 en fecha 15/09/2023.